

Anteproyecto de Ley de Universidades

Otro eslabón involucionista en la política educativa del Gobierno

Josep Ferrer
Responsable de Política
Universitaria de la FE CC.OO.

El día 8 de mayo se conoció el primer borrador articulado del anteproyecto de Ley de Universidades, que modificará la vigente LRU (1983). Los grandes ejes habían sido presentados por la ministra de Educación en el Consejo de Universidades, aunque de hecho las semanas anteriores se produjeron multitud de filtraciones y *globos sonda*. Ahora pretende cerrar el debate en una nueva sesión del Consejo de Universidades el 30 de mayo, de forma que el proyecto de ley entre en las Cortes antes del verano, y pueda estar aprobado en Navidad. Lo primero que hay que denunciar, por tanto, es la ausencia de debate y de negociación, que el Gobierno ha sustituido por declaraciones a los medios de comunicación y encuentros oficiosos esporádicos

Al margen de estas críticas al método, nadie duda de la necesidad de adaptar la LRU para hacer frente a las nuevas y múltiples demandas derivadas de los cambios sociales a los que asistimos: formación continuada, globalización, tecnologías de información y comunicación, formación no presencial, protagonismo activo en el desarrollo socioeconómico del entorno, etc.

Pero no debemos olvidar que en las últimas décadas la universidad ha tenido que afrontar ya una primera gran transformación, al pasar de una universidad elitista y cerrada, a otra de masas y abierta al entorno, y que ello no hubiese sido posible sin la sustitución del modelo burocrático y uniforme anterior por el de autonomía colegiada implantado por la LRU. Hay que añadir que tampoco hubiese sido posible sin el voluntarismo de la comunidad universitaria, que ha suplido con esfuerzo e imaginación la falta de recursos y las insuficiencias de la ley.

Se trata, por tanto, de corregir estas lagunas y defectos a la luz de la experiencia, pero no volviendo atrás, hacia fórmulas ya probadas y fracasadas, sino profundizando en los principios que han permitido ese primer gran salto adelante en nuestra universidad: autonomía universitaria, igualdad de oportunidades para acceder a la enseñanza superior, corresponsabilización del personal a través del gobierno colegiado, mecanismos de interlocución y de rendición de cuentas a la sociedad, métodos profesionalizados de gestión interna y de planificación, estructuras diversificadas para potenciar la docencia, la investigación y la transferencia de tecnología, etc.

Ataque a la autonomía universitaria

El anteproyecto, por el contrario, supone un grave recorte a la autonomía universitaria, desplazando importantes competencias hacia los gobiernos autonómicos y sobre todo hacia la Administración central (¡incluso la de crear nuevas universidades!).

Al mismo tiempo se abre la puerta a intereses políticos, empresariales, de colegios profesionales, etc., a base de darles entrada en el Consejo Social (que pasa a estar formado por "personalidades" en vez de "representantes sociales") y hacer que éste nombre un tercio del nuevo Consejo de Gobierno de la universidad.

Ya hemos dicho que, como en cualquiera de las llamadas "organizaciones de profesionales", la corresponsabilización del personal universitario es la única forma eficiente de gobierno, frente a tentaciones jerarquizantes o reglamentistas.

Bien al contrario, el anteproyecto supone un refuerzo del poder del rector, decanos, etc., frente a los claustros generales, juntas de Facultad, etc. Así, la elección del rector por sufragio universal anula en la práctica su control por parte del claustro y demás órganos colegiados. Más explícitamente, el "gobierno" de las facultades y escuelas pasa de su Junta al decano o director.

El anteproyecto no reconoce la labor de este colectivo, que supone más del 35 % de la plantilla, tanto en la gestión como en las actividades de investigación y servicios. No regula su carrera profesional, no se contempla la tan reclamada carrera profesional para el PAS, basada en la evaluación y la promoción, que atienda sus legítimas aspiraciones laborales y de corresponsabilización.

Vuelve a insistir en los vicios y carencias de la LRU: no regula la carrera profesional, ni homologa las condiciones laborales, profesionales y retributivas.

Reivindicamos la figura del PAS como agente necesario para la buena marcha de la universidad entendida como servicio público y la dignificación de su actividad profesional.

Por añadidura, se reduce claramente la participación del PAS y de los estudiantes en los órganos de gobierno y representación. De hecho el anteproyecto dedica escasa atención a ambos colectivos.

Una carrera docente inviable

El anteproyecto supone nuevos obstáculos (plazos, "trashumancia", habilitación...) a la incorporación regular de nuevos profesores, hasta hacerla prácticamente inviable. No debe ser casualidad que eleve hasta el 49% el porcentaje tolerado de profesorado precario, bajo diversas formas de contrato administrativo.

Particularmente inadmisibles es la "habilitación" centralizada y con números clausus, que concentra el poder en un solo tribunal, anulando la autonomía universitaria para seleccionar su profesorado y haciendo renacer las "manipulaciones" académicas pre-LRU. Seguimos insistiendo en nuestra propuesta de equilibrio mediante una preselección externa para cada una de las plazas, sin límite de preseleccionados, seguido de la selección de entre ellos por parte de la propia universidad.

Falta de un plan de financiación

Todo ello se agrava por el hecho de que una vez más se ignora que no es posible mejorar la calidad de nuestra universidad sin un plan de financiación que nos homologue a los estándares de nuestro entorno. En efecto, nuestro porcentaje de PIB dedicado a educación

superior es aproximadamente el 60% de la media europea. Algo parecido ocurre con el gasto en I+D, agravado por la inhibición de la aportación privada. Tenemos las tasas académicas más altas, y las menores becas. El nivel salarial es el penúltimo entre los de la UE. Y así podríamos seguir.

Para colmo, no hay mecanismos de planificación y cooperación que garanticen la equidad social y territorial en la distribución de la financiación pública, y la eficiencia en su uso.

Todo ello coloca a las universidades públicas en inferioridad de condiciones para afrontar las nuevas demandas y retos que plantea la sociedad. Por el contrario, el anteproyecto deja las manos libres a las privadas, y muy especialmente a las impulsadas por la Iglesia católica que se ven eximidas de diversos controles y requisitos.

Añadamos que, como ya se ha señalado, se agudiza el creciente proceso de privatización encubierta de las públicas, esto es, de ponerlas al servicio de los intereses particulares externos, especialmente en el campo de la investigación.

CC.OO. ha esquematizado a través de "13 puntos básicos" el modelo alternativo de modificación de la LU al que nos referíamos al principio. Esta es la base sobre la que exigimos negociaciones al MECD y sobre la que nos dirigimos a toda la comunidad universitaria y a la sociedad para confluir en una plataforma que permita frenar las propuestas involucionistas del Gobierno.